



DERECHOS DEL PACIENTE Y SU FAMILIA

RECIBIR la mejor atención médica posible.

SER tratado con igualdad, respeto, consideración y sin discriminación, respetando sus creencias y costumbres.

SER tratado con privacidad y confidencialidad.

SABER todo sobre su enfermedad, resultados de sus exámenes y procedimientos, éxito o falla de los tratamientos.

RECIBIR respuestas oportunas a sus preguntas y pedidos.

TOMAR decisiones sobre su tratamiento, entre ellas el derecho a aceptar o rechazar procedimientos o tratamientos propuestos.

DAR o no el consentimiento para cualquier procedimiento o tratamiento que haya sido perfectamente explicado y usted lo haya entendido.

RECIBIR evaluación completa del dolor y rápido tratamiento del mismo.

PARTICIPAR o no en investigaciones clínicas.

PEDIR una segunda opinión médica

OBLIGACIONES DEL PACIENTE Y SU FAMILIA

Durante su internación en nuestra institución, el personal está comprometido a brindarle la mejor atención y confort. Agradeceremos su cooperación en el cumplimiento de las normas que a continuación se exponen, para permitirnos conseguirlo:

1. Las visitas deben respetar las indicaciones médicas y/o de enfermería ajustándose a la reglamentación del Sanatorio.
2. Está prohibido fumar en todo el ámbito del Sanatorio Modelo Quilmes.
3. Ninguna persona ajena al personal de la institución puede circular por los pasillos internos, hágalo por los destinados al público.
4. Tenga en cuenta que, durante el horario de visita, más de dos familiares por habitación, impide una aireación normal de la habitación y el hacinamiento condiciona la evolución del paciente.
5. La alimentación de los pacientes está programada por nuestro Servicio de Nutrición, se prescribe como un medicamento y es tenido en cuenta en los controles médicos. Por lo tanto el paciente no debe ingerir otra alimentación que no sea la suministrada por el Servicio de Nutrición.
6. En toda el área de internación es necesario contar con el mayor silencio posible, solicitamos su colaboración para poder conseguirlo.
7. Está prohibido encender sahumeros, inciensos, pegar papeles o fotos en las habitaciones.
8. Está prohibido ingresar a las habitaciones con: silla plegable, reposera, almohada, frazada o colchón.
9. Se notifica que al ingresar a la habitación todas las pertenencias de propiedad del paciente quedan bajo responsabilidad del mismo o del familiar acompañante. Las mismas pueden ser guardadas en el locker del paciente. El Sanatorio Modelo Quilmes no se responsabiliza por el extravío, daño, pérdida, hurto o robo de las mismas.
10. Todos los daños y/o pérdidas que se ocasionen en la habitación o en las instalaciones que se brindan durante la estadía de internación, serán responsabilidad exclusiva del paciente y/o familiar. Por lo cual, el Sanatorio cargará a su cuenta las pérdidas ocasionadas.

El cumplimiento de estas normas persigue un único fin, la comodidad y evolución sin complicaciones de los pacientes internados en nuestra institución, motivo de nuestros mutuos esfuerzos.